

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 202-2009-MDSM

San Miguel, 18 MAYO 2009

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTO, el Memorando N° 146-2009-SGRH-GAF/MDSM, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos y el Memorando N° 241-2009-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 205-2007/MDSM, de fecha 31 de octubre de 2007, se designa a doña Ana Victoria Díaz Boza como Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de San Miguel;

Que, a través de los memorandos de vistos, se reporta que la Funcionaria solicita descanso físico vacacional del 18 de mayo al 05 de junio del 2009, por lo que es necesario encargar las funciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano en tanto dure la ausencia de la titular, a fin de no afectar la prestación del servicio;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y en uso de las facultades conferidas al señor Alcalde por el artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el descanso físico vacacional a doña ANA VÍCTORIA DÍAZ BOZA, del 18 de mayo al 05 de Junio de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la Gerencia de Desarrollo Urbano a doña ANA CECILIA VARGAS SCHMITT Sub Gerente de Obras Privadas durante el periodo que dure el descanso físico vacacional del titular, con retención del cargo y haberes como Sub Gerente de Obras Privadas.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Sub Gerencia de Obras Privadas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE